

OBJETO: URGIR SE PROVEA EL PEDIDO DE APERTURA DE LA CAUSA A PRUEBA

SEÑORA JUEZ:

WILSON ROBERTO VILLALBA ARÉVALOS, abogado, en nombre y representación de las señoras ESTER CASTORINA CASTILLO VDA. DE MONGES Y JUANA MARÍA CORONEL BERNAL, por la intervención que tengo en los autos caratulados: «**"ESTER CASTORINA CASTILLO VDA DE MONGES Y OTROS C/ SUCESIÓN DE BENITO BIRILO ARCE GAETE S/ OBLIGACIÓN DE HACER ESCRITURA PÚBLICA", EXPEDIENTE N° 93, AÑO 2.015"**», a V.S. respetuosamente digo: -----

Que habiéndose expedido la Agente Fiscal MARÍA BELÉN PRIETO DE OCAMPO mediante Dictamen N° 182, presentación electrónica de fecha 01 de marzo de 2018 a las 12:09:32 en los siguientes términos:-----

«Que, conforme informe de la actuario de fecha 06/02/17 (fs. 235) esta representación opina que corresponde ordenar la apertura de la causa a prueba por todo el término de Ley.» -----

vengo por el presente escrito a **urgir** a que se provea el pedido de apertura de la causa a prueba. -----

SERÁ JUSTICIA.

Wilson Villalba, Abog.




CORTE  
SUPREMA  
DE JUSTICIA



DOCUMENTO PRESENTADO ELECTRÓNICAMENTE CON FECHA DE SELLO DE CARGO:  
MIÉRCOLES, 11 DE ABRIL DE 2018 A LAS 11:19:32, CONFORME EL PROTOCOLO DE  
TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. QUEDA CERTIFICADA  
SU RECEPCIÓN DE CONFORMIDAD A LA LEY 4017/2010 Y MODIFICATORIA.

Registrado electrónicamente por: WILSON ROBERTO VILLALBA AREVALOS CI. 1275062

	NOMBRE	Urgir pedido apertura de la causa a prueba
	TAMAÑO	61,53 KB
	FECHA DE REGISTRO ELECTRÓNICO	11/04/2018 11:18:12
		136A33562BOB855186EC536C9DF3721 4136A33562BOB855186EC536C9DF372 14136A33562BOB855186EC536C9DF37 214136A33562BOB855186EC536C9DF3 7214136A33562BOB855186EC536C9DF